

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1 peseta al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Extranjero, pesetas 12 trimestre; Antillas y Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la Unión Postal, pesetas 18. Número suelto, 5 CENTIMOS de peseta.

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales.—Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de EL CORREO, calle de San Marcos, 30, 32 y 34, bajo.

LA CASA DE MONEDA EN FILIPINAS

Un suscriptor de EL CORREO, algo entendido en los asuntos de Ultramar, y que ha leído el suelto en que dábamos cuenta de hallarse en estudio el restablecimiento de dicha fábrica, para la cual se ha nombrado una comisión de personas competentes, nos dice que cree poco acertado aquel pensamiento, porque la fábrica de Madrid es más que suficiente para surtir de moneda á España y todas sus provincias ultramarinas, pudiendo encargarse de acuñar por cuenta de los Tesoros de Cuba, Puerto Rico y Filipinas toda la moneda que en ellas sea necesaria para la circulación metálica; lo cual será mucho más económico que el restablecer la fábrica de Manila.

Este es natural, porque la maquinaria de esta fábrica es muy anticuada y habría que empezar por adquirir otra moderna; y además, porque como para las necesidades del comercio de Filipinas no debería funcionar aquella fábrica más que una parte del año, como sucedía cuando estaba en actividad, los gastos generales de empleados y por otros muchos conceptos serían permanentes, y se repartirían entre el número relativamente pequeño de monedas acuñadas al año.

Por otra parte, los productos de la fábrica de Manila no se han distinguido nunca por su perfección, cuando los de la de Madrid no dejan nada que desear y pueden sostener el parangón con los de todas las naciones más adelantadas.

Por estas razones cree nuestro abonado que sería poco acertado, y nada económico, el restablecimiento de la fábrica de Manila, y que el señor ministro de Ultramar y la comisión nombrada para informarle en el asunto, deben estudiar detenidamente la cuestión antes de acordar lo que más convenga.

Lo que sí es de gran conveniencia, es procurar por todos los medios posibles el que desaparezca de la circulación en nuestras provincias de Ultramar las monedas extranjeras que hoy las inundan á falta de las nacionales, y que en breve tiempo sean reemplazadas por estas. Entraña esto un pensamiento altamente político, porque la moneda es el signo material más evidente y popular de la soberanía, y no es conveniente por ningún concepto el que los españoles de aquellas lejanas tierras se acostumbren á dejar de ver en la moneda las armas de España y el busto de nuestros reyes.

SUPRESION DE PROVINCIAS

Los proyectos de división territorial que ha redactado el señor ministro de la Gobernación para aspirar á grandes economías en el presupuesto de su departamento, están dando ya origen á cavilaciones que nos parecen caprichosas.

Se atribuyen al señor ministro dos proyectos: según el uno, quedan 14 grandes regiones y una ó dos provincias, y según el otro, subsiste la división en provincias, pero reduciendo estas hasta suprimir una veintena de las actuales, refundiéndolas en las limitrofes.

Que, en efecto, el ministro de la Gobernación ha estudiado algo relacionado con estos planes, y que quizá se trate de ello en el Consejo de ministros de esta tarde, es exacto por lo que nosotros hemos oído. Pero también lo es que al ministro no se esconden las dificultades, ly que no presenta su proyecto como cuestión cerrada.

Sabe D. Venancio Gonzalez que las economías son convenientísimas, y las busca en su departamento por el camino que cree mejor. Pero demasiado sabe que este proyecto y otros análogos suscitarán las consiguientes dificultades; dificultades que no pudiendo ser superadas, tienen que reducir el importe de las economías que presente.

La candidatura católica.

Ahora salimos con que la tal candidatura por Madrid la forman amigos del señor Nocedal.

A lo menos así lo dice *El Correo Español*.

«Se trata de una candidatura nocedalina—escribe este colega—con el buen acuerdo de ocultar, ó no sabemos si renunciar á ese mote, que por lo visto estorba para conseguir triunfos en nombre de la religión.

A pesar de que se ha hecho á espaldas nuestras, y eso que somos tan católicos como el que más; á pesar de que cuenta con la estrecha base nocedalina exclusivamente; como antes que nada queremos el bien de la religión, subordinándonos á ella y no ella á nosotros, deseamos sinceramente el triunfo de esa candidatura, y sentiríamos que por falta de inteligencia y acuerdos anteriores y preparación, quedara en ridiculo los católicos de Madrid con una derrota.»

El Globo, al hacerse cargo de las noticias de *El Correo Español*, añade:

«Por de pronto, los seis de la nueva legión tebana, han suprimido en los anuncios lo de candidatura católica, contentándose con denominarla candidatura independiente.»

Eso sí, al pie de los carteles y á modo de nota aparece en letra menuda lo de la bendición episcopal y lo del Congreso de Zaragoza.

Nos queda solamente una duda. ¿No habrán acompañado al Sr. Nocedal en su empresa algunos canovistas de la extrema derecha, mal avenidos con el acuerdo tomado por el partido respecto á

la candidatura liberal, y deseosos de abrir un portillo por donde pudiesen escurrirse varios centenares de votos?»

El Tiempo, órgano silvestre, combate también la candidatura llamada católica, dando á la postre estos consejos:

«Sin contar con que la Iglesia no ha condenado nunca, que sepamos, la existencia de los partidos políticos, que son instrumentos necesarios de gobierno dentro de las instituciones modernas, y sin pasar á refutar otras afirmaciones que hacen los señores candidatos, recordándoles que siempre han existido en España partidos políticos, fuerza es que consignemos que la denominación de católica que dan á su candidatura pueden ostentarla, y la ostentan con igual derecho, las otras candidaturas que se disputan el triunfo, como pertenecientes á los distintos partidos políticos españoles.

Creemos que la candidatura presentada pueda venir á dividir las fuerzas monárquicas.

En resumen, acaso sea preciso vetar á los candidatos liberales, olvidando sus personas y su filiación política, y pensando en la Monarquía.»

Ecos de Madrid.

Los que llegan y los que se van.—El marqués de Ahumada.—La señora de Radowitz.—Lamargueta de Squilache.—Un salon cerrado.—La recepción de ayer.—El Sr. Perinat.—Otro matrimonio.

Acaba de llegar á Madrid, de regreso de las islas Filipinas, donde ocupó durante tres años elevado puesto, el general marqués de Ahumada, quien deja los mejores recuerdos en aquel país.

Viene en compañía de su hermano don Rafael Giron, el cual ha desempeñado las funciones de su ayudante de campo; habiendo ido á recibirlos, al desembarcar en Barcelona, el jefe de su ilustre casa, duque de Ahumada, y otras personas, deudos y amigos íntimos.

El general Giron, apenas arribó á España, fué por breves días á París, á saludar á su consorte, que allí reside, y piensa detenerse poco tiempo en Madrid.

También se halla entre nosotros la señora de Radowitz, esposa del digno embajador de Alemania, que viene con otra de sus hijas; y sin duda encontrarán igual simpática acogida que han alcanzado el ilustre diplomático y la bella jóven que desde el principio trajo á su lado.

El Sr. Radowitz y su familia habitan aun en el hotel de Roma, donde permanecerán hasta que se hallen terminadas las formalidades legislativas indispensables para la adquisición de la casa que el gobierno de Berlín se propone comprar en el paseo de la Castellana.

En cambio, esta tarde ha salido para Granada y Motril la marquesa de Squilache, acompañada de una de sus sobrinas, hija del general D. Francisco de Borbon.

La amable y distinguida señora pasará algún tiempo en Andalucía al cuidado de las dos fábricas de azúcar de caña y de remolacha que allí posee; no volviendo probablemente á la capital hasta principios de Abril.

Con su ausencia se cierra uno de los puntos de reunión más concurridos, pues cual nadie ignora, todas las noches se jugaba al *bisquit* y al *tresillo* en los salones del palacio de Villahermosa.

Los que concurrían ayer, como jóvenes, al de los marqueses de Linares, tuvieron el sentimiento de saber que su dueña no había podido abandonar el lecho, á causa de un fuerte catarro.

Pero la recepción, presidida por el marqués, auxiliado por la señora de Martín Murga y su linda ahijada, la señorita de Avevilla, fué tan numerosa y brillante como las precedentes y como todas las que allí se verifican.

Asistieron las duquesas de Híjar, Unión de Cuba, Noblejas, madre é hija; marquesas de Squilache, Laguna, Coquilla, Sofraga, Valle de la Paloma, Casariego, Santa Susana, Santa Genoveva, Retortillo, Arenzana y Roncali; condesas de Belchite, viuda de San Luis, Vía Manuel y San Rafael de Luyano;

baronesas de Eroles; vizcondesa de Roda; señoras y señoritas de Lopez Roberts, Chavarri, Guerra (D. Cecilio y D. Juan Antonio), Villapadierna, Cánovas (D. Emilio), Gonzalez Conde, Pardo y Manuel de Villena, Pinada, Valera, Vinyals, Mesa de la Cerda, Sickles, Diez Martein, Azúa, Donenchina y Mojarrista.

La concurrencia masculina no fué menos notable, siendo todos obsequiados en el comedor con la elegancia y la esplendor de costumbre.

En las conversaciones se exparcía la noticia del ataque cardiaco que sufrió en la noche del miércoles el Sr. D. Guillermo Perinat, y del que se encuentra felizmente aliviado, aunque no podrá dejar durante algunos días el lecho.

También se anunciaba otra nueva boda: la del distinguido jóven D. Luis Ruiz de la Prada y Marin de Arriaza, con la bella señorita de Martínez.

Los futuros esposos recibirán la bendición nupcial tan luego como el Sr. Prada obtenga, en día ya próximo, el grado de licenciado en Derecho.

ASMOORE.

Una conferencia del Sr. Azcárate.

El Sr. Azcárate dió anoche en el Ateneo la segunda de las conferencias que se de-

dican á honrar la memoria de doña Concepción Arenal.

El distinguido profesor discursó luminosamente acerca de las obras de la ilustre pensadora *Sobre el derecho de gentes* y *El problema social*, de la primera de las cuales leyó trozos hermosísimos, en los que resalta el elemento afectivo y de sentimiento, de que se precinde en las luchas humanas.

Acercas de los trabajos de la insigne escritora sobre el problema social, observó que el sentido de las soluciones en ellos propuestas es más moral que jurídico, y que en punto á reformas pide con preferencia la de las costumbres que la de las leyes.

El conferenciante hizo luego el retrato moral de la señora Arenal, asentando que aunque á primera vista habia en ella absoluto equilibrio, pues reunía á un espíritu con todas las energías, un corazón con todas las delicadezas, su característica en el fondo era el sentimiento.

La señora Arenal escribió sobre muchas materias: pedagogía, problema social, derecho penal y de gentes, etc., y lo que es más difícil y loable, practicó lo que enseñaba, haciendo de la vida milicia por la verdad y por el bien.

El Sr. Azcárate concluyó la conferencia presentando á doña Concepción Arenal como uno de esos espíritus que miran adelante, indefinida en política, teórica siquiera fustigase las impurezas de la política práctica con la corrección de forma y energía de fondo peculiares á su naturaleza de escritora.

El asombro, la admiración y el entusiasmo que en el auditorio producían los períodos leídos por el Sr. Azcárate, tradujéronse en atronadores aplausos.

El público se asoció en sus manifestaciones al docto panegirista de doña Concepción Arenal.

Otra vez Peral.

Esta vez no es el desgraciado inventor del submarino el que hace ruido, sino el candidato á diputado á Cortes.

Aquella alegre literatura de que se hizo tanto grito por las agencias telegráficas cuando las famosas pruebas del submarino, vuelve ahora á sacar un poquito la cabeza con motivo de la llegada del señor Peral al Puerto de Santa María.

Pero es triste el destino del Sr. Peral. Dice que él es muy liberal, y siempre está estorbando á los liberales que practican.

En las elecciones de 1890 se presentó en Madrid para hacer daño á la candidatura liberal, y ahora se atraviesa en el Puerto para perjudicar al Sr. Laviña, uno de los jóvenes más ilustrados, inteligentes y discretos del partido liberal, cuya candidatura, por cierto, deben votar con denuedo los liberales del Puerto, dejándose de fantasías engañosas.

Los liberales asturianos.

Ayer trinaban los liberales de Asturias contra el gobierno.

Hoy, otros elementos exponen estas quejas.

«Oviado 23 (11 noche).—Con esta fecha dirigimos al presidente del Consejo y ministro Gobernación el siguiente telegrama:

«Los ex-diputados á Cortes que suscriben, y candidatos en las próximas elecciones, residentes en esta capital, enérgicamente protestan ante V. E. del hecho de hallarnos hoy á 23, sin estar repuestos los Ayuntamientos propietarios, cuya reposición se ordena á despaeho reales órdenes 1.º Febrero, ley municipal y última real orden. Acudimos repetidamente al gobernador, que con diversos pretextos no hace cumplir las disposiciones superiores; con estos y otros procedimientos escandalosos, además de ser nulas las elecciones, no podemos responder de lo que pueda ocurrir.»

—*Celvello.*—*Marqués Canillejas.*—*Mon.*—*Conde Agüera.*—*Marqués Sama.*

Nosotros, lo que sabemos es que el ministro de la Gobernación ha mandado cumplir con sinceridad, y por ser su deber, las órdenes del Consejo de Estado.

El gobernador ha dado á su vez las órdenes convenientes á los Ayuntamientos de que se trata; mas resistiendo éstos, la ley municipal, no da otro recurso en estos casos que el del art. 190, que es entregar á los rebeldes á los tribunales.

En este punto la cuestión, parece ha surgido un lío de recusaciones de jueces, que traen el pleito electoral en una gran confusión.

Todas las cuestiones de Asturias toman fácilmente este giro por vicios históricos que no se corrigen fácilmente.

Con todo esto, nosotros ni siquiera hemos de esculpar cualquiera irregularidad que hubiera; pero hay que tener en cuenta para concebir la irritación de los liberales de Asturias que hace muchos años padecen los efectos de una política que se consagra en todas las esferas á sostener el predominio del Sr. Pidal, cuyas invasiones de influencia se recordará que hicieron también estallar al señor conde de Toreno.

Fácil sería, con procedimientos usados en otros tiempos, enviar la Guardia civil para desalojar á los Ayuntamientos que, en efecto, prolongan indebidamente sus funciones, lo cual es un escarnio de la ley; pero el derecho vigente no autoriza este medio, y el ministro de la Gobernación ha hecho y está haciendo lo que cabe en la esfera de su jurisdicción.

Ecos de Barcelona.

Trabajos electorales.—El monopolio de las cerillas fosfóricas.—Paralización comercial.—La Judic en Barcelona.

La cuestión electoral promete dar no poco juego en las próximas elecciones. Estas serán reñidas como desde hace larga fecha no lo han sido, y es de presumir que en bastantes distritos será de necesidad el que nuestras autoridades gubernativas tengan tomadas sus precauciones de antemano, dado el encono que reina en determinados elementos.

Los distritos en donde más efervescencia se nota, puede decirse que son Villafrauca del Panadés y Las Aduanas de Barcelona.

En el primero gana terreno la candidatura del Sr. Sanchez Ortiz, aun cuando sus contrincantes luchan con gran tenacidad á fin de sacar á flote al candidato conservador, Sr. Elias de Molins, persona de gran arraigo en la comarca.

En Gracia no es menor la animación, y será el distrito en donde se luchará con más apasionamiento. Los republicanos de todos matices y los socialistas oportunistas se han coaligado para votar al señor Salmeron, el cual, como es sabido, se presenta contra el Sr. Gasó y Martí, adicto.

La lucha promete ser reñidísima, porque tiene muchos elementos el candidato ministerial, por cuyo motivo nada puede asegurarse sin riesgo de error. Lo que sí es cierto es que pocas veces se ha visto en la provincia una lucha tan empeñada como la actual.

También aquí principia á notarse la marejada producida por la cuestión cerillera. En primer lugar, se manifiesta entre el elemento consumidor el gran descontento que reina á consecuencia de la pésima calidad de los fosforos monopolizados, dando lugar á sabrosos comentarios la forma con que intentan explotar un artículo de primera necesidad los fabricantes agremiados. Los expendedores de tabaco, siguiendo la marcha iniciada por sus colegas de esa villa, se han negado en absoluto á vender cerillas, si la compañía monopolizadora no accede á las bases propuestas por aquellos. En su consecuencia, é interin no se resuelva el conflicto, han acordado colocar un letrero en sus puertas de los estancos, en el cual se invita á los transeúntes á entrar en el establecimiento y encender gratuitamente el cigarrero en mecheros puestos al efecto. No puede ser peor la atmósfera que en Barcelona se ha creado la compañía monopolizadora en el principio de su negocio.

Principia á preocupar la atención de la clase mercantil de esta ciudad la desanimación persistente que de algún tiempo se viene notando en nuestro puerto, constituyendo esto un elocuente concepto del precario estado en que se encuentra el comercio de la plaza. El espacioso puerto de Barcelona, en otros tiempos uno de los más frecuentados del Mediterráneo, causa hoy la mayor decepción al forastero que, basado en esta creencia, viene por vez primera á visitarlo. Los arribos de frutos coloniales y algodonos, principales factores de importación de este comercio, son contadísimos y efectuándose solo en pequeños lotes, proporcionando, como es consiguiente, transacciones de escasísima monta. El comercio con el exterior sigue haciéndose cada vez más difícil, manteniéndose el cambio al 125 con tendencias á quedar firme, y esto hace que en la mayor parte de las operaciones que se realicen sufran un notable quebranto, que es lo que en realidad viene á originar el estado anómalo y difícil de la plaza.

La Bolsa ante las corrientes de alza notadas estos días, parece haber salido del letargo en que se hallaba, ocasionando algún movimiento en los valores. La Bolsa de París inició la semana anterior una alza en nuestro exterior, llegando á subir un entero en una sola sesión.

Nuestros mercados se animaron algo, y tanto los valores del Estado como los llamados locales, siguieron dicho movimiento.

Bien puede convencerse la Judic del resultado obtenido en Barcelona.

Sus éxitos los cuenta por el número de representaciones, á pesar de la prevención que reinaba contra la célebre «divette», suponiéndola casi una propagandista de la inmoralidad.

El aspecto que ofrecía la sala del más antiguo de los coliseos de esta ciudad, era el de las grandes solemnidades teatrales, tanto al inaugurarse la serie de representaciones anunciadas, como mientras se han efectuado éstas. *La femme á papá*, *Lily*, *Monelle Nitouche*, *Le moulier de Theodor* y otras del repertorio, han sido oídas por el bello sexo con mucho agrado, aunque parecían inverosímil tratándose de una población como ésta, en cuyas altas clases hay bastantes ultramontanos.

Esta noche, y á ruego de varios abonados, estrenará *Le par/son* en el Lírico, no quedando una localidad en el despacho.

FONVALL.

Barcelona 21 Febrero.

EL PADRON INDUSTRIAL.

A continuación publicamos la parte dispositiva del importante real decreto sobre el padron industrial, de cuyo preambulo dimos anoche extensa idea:

«Artículo 1.º Se procederá inmediatamente á formar en todos los distritos municipales el padron industrial á que se re-

fieren el art. 10 del reglamento de 13 de Julio de 1882 y el 62 del 22 de Noviembre último.

Los trabajos comenzarán dentro del mes actual, y quedarán terminados y presentados en la Administración de Contribuciones respectiva, antes de 1.º de Abril próximo.

Art. 2.º El padron industrial expresará, por orden de calles, plazas y demás vías públicas, siguiendo la numeración correlativa de los edificios ó locales, los nombres de las personas que ejerzan en cada distrito municipal cualquiera profesión, arte, oficio, industria ó comercio, determinando la tarifa, clase y número en que debe estar comprendida la industria ó la exención que le sea aplicable. Si alguna industria de las incluidas en el padron no figurase en la tarifa ni en la tabla de exenciones, también se hará constar expresamente.

Art. 3.º Al formar el padron, se tendrá presente:

Primero. El resultado de la inspección ocular.

Segundo. La matrícula industrial últimamente aprobada.

Tercero. Las altas y bajas autorizadas por la Administración.

Cuarto. Los datos que enumera el artículo 2.º del reglamento de 22 de Noviembre de 1892.

En la clasificación de las profesiones, industrias, artes y oficios, se usará la misma nomenclatura de las tarifas adjuntas á dicho reglamento, y se observarán con escrupulosidad las prescripciones que contiene el capítulo 2.º del mismo.

Para fijar la base contributiva respecto de las industrias establecidas en arrabales ó barriadas que disten más de 500 metros del casco de la población, se procederá á lo que prescribe el art. 10 del reglamento.

En cuanto á las industrias exentas, se consignará también en el padron, si las exenciones reúnen todos los requisitos y circunstancias preestablecidos.

Art. 4.º Formarán el padron, en las capitales de provincia y en las demás localidades, cuya importancia industrial ó mercantil lo requiera, los inspectores técnicos y administrativos y los auxiliares de la inspección provincial.

Si fuera insuficiente el citado personal, los delegados de Hacienda nombrarán al efecto los empleados de las oficinas ó los investigadores cesantes que merezcan su confianza, dando conocimiento al ministerio por conducto de la Inspección Central, con expresión de los distritos municipales en que hayan de actuar unos y otros funcionarios.

En las demás localidades formarán el padron los alcaldes y los secretarios de los Ayuntamientos, bajo su responsabilidad personal, sin perjuicio de la comprobación que inmediatamente después se hará por los empleados de la Inspección provincial de Hacienda.

Respecto de las capitales de provincia y todas las poblaciones en que el padron industrial sea formado por agentes directos de la Administración Económica, los industriales comprendidos en la tarifa 3.º serán empadronados por los inspectores técnicos precisamente.

Art. 5.º Las autoridades ó funcionarios que autoricen el padron, certificarán á continuación del mismo que en el término municipal no hay más industriales con obligación tributaria ó con exención que los incluidos en aquel momento, y que los locales en que se ejercen las industrias han sido objeto de inspección ocular.

Art. 6.º Los empleados de Hacienda y los investigadores cesantes á quienes se encomiende la formación del padron industrial, darán parte diariamente de los adelantos que obtengan al delegado y á la inspección central.

Cuando por consecuencia de dicho servicio tengan que salir de su residencia habitual, devengarán las dietas que fija el artículo 8.º del real decreto de 3 del corriente, y les serán abonados también los gastos de locomoción, previa cuenta justificada. Unos y otros gastos se aplicarán al crédito que figura en el cap. 7.º, artículo único, sección 8.º del presupuesto vigente.

Art. 7.º Antes de remitir el padron á la administración de contribuciones, los alcaldes, cuando ellos hayan intervenido en la formación de aquel, lo mandarán exponer al público en la secretaría del ayuntamiento, durante ocho días, anunciándolo con antelación bastante en el *Boletín Oficial* y por los demás medios de publicidad que estén en costumbre, lo cual se acreditará en forma. Los padrones de las capitales de provincia serán expuestos al público por el mismo término, y previos análogos anuncios en la administración de contribuciones.

Art. 8.º La administración examinará los padrones, confrontándolos con los antecedentes y datos oficiales, y reservándose un ejemplar, devolverá el otro en el término de ocho días, con la nota de aprobación, si procede, á la autoridad local que debe hacer la matrícula.

Art. 9.º Las administraciones de Contribuciones, con el auxilio de los inspectores, cuando sea posible, harán en el plazo improrrogable de tres meses, á contar desde 1.º de Abril próximo, con separación de distritos municipales, índices alfabéticos por el primero de los apellidos de todas las personas incluidas en los padrones y de las adicionadas con posterioridad. Las modificaciones originadas por variación ó cesación de la industria, traspaso, fallecimiento del industrial ó otro motivo análogo, las inscribirá la administración en el padron y en el índice alfabético durante los diez días siguientes al mes en que la modificación haya tenido efecto.

Art. 10. Los delegados de Hacienda cuidarán de que todos los padrones formados por los alcaldes y los secretarios municipi-

pales quedan comprobados por los inspectores, los agentes auxiliares o los investigadores cesantes, mediante visita a la respectiva localidad, en el preciso término de tres meses, a la vez que promuevan la investigación de las ocultaciones.

Los inspectores, y en su defecto los auxiliares, certificarán a continuación del ejemplar que les facilitará la Administración, si resulta exacto en cuanto al nombre y domicilio de los industriales y a la clasificación de las industrias, precisando en caso negativo la naturaleza y la importancia contributiva de las diferencias que adviertan.

Art. 11. Las faltas, omisiones y errores inexcusables en que hayan incurrido con ocasión de este servicio los alcaldes y los secretarios municipales, serán castigados por los delegados de Hacienda, a propuesta de las administraciones, y con audiencia de los interesados, con una multa de 50 a 500 pesetas cada uno, según los casos.

Las faltas en que incurran los funcionarios de la Administración al formar los padrones, y que revelen negligencia u olvido de los deberes que les corresponden, serán corregidas según el art. 70 del reglamento del impuesto.

Las de igual naturaleza que cometan los investigadores cesantes, se castigarán con la pérdida de las dietas y gastos, y con nota desfavorable en su expediente personal.

Contra las providencias condenatorias, que serán notificadas en forma, se admitirán los recursos que autoriza el reglamento de procedimientos.

Art. 12. La sanción penal que contiene el art. 70 del reglamento del Impuesto, se hace extensivo respecto de los alcaldes y funcionarios públicos, a los casos de morosidad en formar el padrón. Si el que incurra en ella es investigador cesante, será relevado en el acto, con pérdida de las dietas y gastos.

Art. 13. Los contribuyentes comprendidos en los cinco primeros párrafos del art. 172 del reglamento de 22 de Noviembre último, quedarán exentos de las responsabilidades que establecen los artículos 175 y 176, si para legalizar su situación presentan la declaración correspondiente en la administración de Contribuciones de la provincia antes del 1.º de Abril próximo.

Transcurrido dicho plazo, los delegados de Hacienda dispondrán que los inspectores, los empleados de las oficinas que designen y los investigadores cesantes que merezcan su confianza, en vista de los padrones, las matrículas del actual año económico y las declaraciones de altas y bajas, promuevan en forma con toda actividad los expedientes de defraudación que procedan.

Art. 14. Las personas que ejercieren la acción pública para denunciar ocultaciones, así como los agentes de la Administración, ya con funciones permanentes, ya con carácter eventual, que las descubran, tendrán derecho, con arreglo a los artículos 170 y 171 del reglamento de 22 de Noviembre último, a percibir las dos terceras partes de las multas o recargos que se impongan, luego que hayan ingresado en el Tesoro y sea firme la providencia condenatoria.

Las denuncias y los expedientes de comprobación serán tramitados en la forma que prescriben los artículos 167 al 170 del expresado reglamento.

Art. 15. La Junta administrativa a que se refiere el art. 173 del mismo y el 52 del de 31 de Agosto último, la constituirán: el delegado de Hacienda, como presidente, el jefe de la oficina de interventor de Hacienda, como administrador de Contribuciones, el jefe de la oficina del Estado, actuando en el momento de un voto, el que haga de oficial del negociado de la Contribución industrial.

Constituida la Junta y dada cuenta del expediente, serán oídos el denunciante o el agente de la administración, y el denunciado o la persona que le represente, admitiéndose las pruebas que aduzcan en el acto.

Retirados los interesados del local en que se celebre la sesión, la Junta dictará providencia, la cual, ya sea definitiva, ya para mejor proveer, será escrita y firmada en el expediente y notificada a las partes, en la forma que determina el artículo 53 del reglamento de 31 de Agosto último.

Los acuerdos definitivos de la Junta casarán definitivamente cuando la cuantía del asunto no sea superior a 50 pesetas: serán apelables en término de quince días ante la dirección de Contribuciones, si pasando de 50 no excede de 500 pesetas, y procederá igual recurso, en el mismo plazo, ante el Tribunal gubernativo del ministerio de Hacienda, si la cuantía excede de pesetas 500.

Art. 16. Para que sea admitida la apelación de los industriales a quienes se imponga alguna responsabilidad pecuniaria, es indispensable el pago previo de la suma que esta represente.

En cuanto a las multas y recargos, se observará lo que establece el art. 88 del citado reglamento de procedimientos.

Art. 17. Las resoluciones que respectivamente dicten en el círculo de sus atribuciones las juntas, centros y tribunales que exprese el artículo anterior, ponen término a la vía gubernativa, y solo podrán ser reclamadas en la contenciosa administrativa.

Art. 18. Quedan subsistentes, en cuanto no se opongan a las disposiciones del presente decreto, todas las que regulan la contribución industrial, incluso el reglamento provisional de 22 de Noviembre último, mientras no se publique el definitivo que habrá de sustituirle.

El Sr. Gil Berges.

El ex-ministro posibilista ha publicado un Manifiesto a sus electores, en el que hace constar que hoy solo preocupan al país los males agudos de la Hacienda, la baja en las rentas, el desnivel de los presupuestos, la exportación del oro anonedado, la exorbitante alza de los cambios y la inminente circulación forzosa del papel fiduciario y añade:

«Si el distrito me renueva un mandato será en lo político el que siempre fui, porque mi fe es un cambio de postura.»

Formará, no dentro, pero sí al lado del partido del Sr. Sagasta para cuanto conduzca a salvar las dificultades económicas de la situación presente.»

Los concejales suspensos.

Los concejales del Ayuntamiento de Madrid suspendidos gubernativamente y no sometidos—como otros de sus compañeros— a la acción de los tribunales de justicia, reclamarán hoy del señor conde de San Bernardo que los restituya en sus funciones, tanto por haber trascurrido los cincuenta días que la ley establece para que prescriba la suspensión, como por hallarse dentro del precepto que establece la ley electoral vigente.

En la Cámara portuguesa.

Presentación del gobierno

Lisboa 23.—La sesión de la Cámara de los diputados se ha abierto a las tres y media de la tarde. La asistencia de público es enorme, y se promueven entre los espectadores grandes tumultos por alcanzar algún puesto en las tribunas. El cuerpo diplomático está completo en la suya. En el banco del gobierno se ve a todos los ministros, rodeados de gran número de representantes del país.

El Sr. Hintze Ribeiro, presidente del nuevo gabinete, se levanta y pronuncia un discurso programa del nuevo ministerio, que no se forja ilusiones acerca de las dificultades con que habrá de luchar.

Anuncia una amnistía por toda clase de delitos políticos, exceptuando los electorales y los cometidos por jefes militares; amnistía por delitos de imprenta; reforma de la ley por que se rige ésta, asegurando su libertad, pero exigiéndole responsabilidades; anuncia la presentación de un proyecto de ley sobre responsabilidad ministerial (aplazado); la revisión de la ley sobre instituciones bancarias, haciendo más eficaz la intervención del gobierno; la reforma de las corporaciones municipales, garantizándolas su libertad, excepto en la creación de impuestos y empleo del crédito.

En lo que se refiere a los tenedores de la deuda portuguesa, la intención del gobierno, como la del país todo, es pagar lo más que sea posible, pagar todo lo que sea compatible con los recursos del Tesoro. (Aplausos).

El gobierno estudiará este asunto y todos los detalles que se relacionan con él. Su propósito es no crear nuevos gravámenes sin previo examen de los presupuestos, la revisión y mejor reparto de los impuestos que hoy existen, y una profunda reducción en los gastos públicos. Solamente despues de conseguido esto recurrirá a nuevos tributos, sin aumentar los consumos ni los impuestos que pesan sobre las clases trabajadoras. El programa ministerial ha terminado dirigiendo una excitación al patriotismo de todos los hombres políticos. El discurso fué muy aplaudido.

Los jefes de todas las agrupaciones políticas de la Cámara han pedido la palabra.

Lisboa 23 (recibido el 24).—El ministro de Hacienda, Sr. Fuschini, explicó ayer en la Cámara de los diputados su presencia en el nuevo gabinete y sus principios económicos, declarando que armonizará éstos con los de sus compañeros, ofreciendo su concurso para la resolución de los problemas pendientes que pesan sobre el país.—Fabra.

Armonías republicanas.

Leemos en La Concordia, de Vigo:

«La reunión celebrada el martes por los republicanos, es comentada entre los viguenses pertenecientes a los partidos federal y zorrillista.»

Los federales viguenses no asistieron, porque dicen que ellos no reconocen otra junta que la suya propia, obediendo así las disposiciones dictadas por el Consejo y el Sr. Pi.

Al tratarse de la proclamación del candidato, surgieron diferencias entre los centralistas y el Sr. Baladron, que propuso al Sr. Mestre.

Agregan algunos republicanos que la conducta de los centralistas venia ya amañada, porque lo natural era que se hiciera una antevotación para proclamar la candidatura, cual corresponde a partidos democráticos. Así resulta—dicen—que mientras los federales y los zorrillistas tienen cada uno de ellos más fuerza electoral que los centralistas, éstos, que son contados, se han llevado el gato al agua, proclamando candidato suyo.»

El niño de El Escorial

Careo entre los hermanos.

Las hermanas del presunto asesino del niño Pedrin, celebraron ayer un careo con su hermano Julian, del cual dan cuenta los correspondientes, como si lo hubieran presenciado, en la siguiente forma:

—Aquí tenéis a Julian que se obstina en negar—dijo el juez a las hermanas Concha, Francisca y Juana.—Julian dirá lo que quiera, pero por desgracia es cierto.

—Todo es falso, falso—decía el Chato, sentado junto a la mesa y acompañando sus negativas con fuertes puñetazos sobre el tablero.

Le recordaron cuanto hasta ahora han dicho las declaraciones. El escuchaba en silencio la tremenda acusación.

—Nada, nada—repetía—nada es verdad. Sois unas ingratas; todas me queáis mal. —Nosotras te queremos mucho, hermano, y nos hemos resistido a decir la verdad hasta el último momento.

—Vosotros no me queáis... ¡Mentira! Vosotras habeis intentado envenenarme. —¡Jesús! ¿qué es lo que dices, Julian? —La verdad, sí; y mi cuñado, señor juez, mi cuñado, ha querido matarme con una escopeta. ¡Todos, todos mientan!

—¡Ay, hermano! ¡Cómo te ibamos a acusar nosotras si tu fueras inocente! —No...—exclamó frenético—yo no he cometido ningún delito... Aunque bajara Dios del cielo, y me dijese: «Tú has sido, yo te respondería ¡mientes!» y terminó su imprecación tirándose del pelo con rabiosa nerviosidad.

Crisanto y Julian

Salieron las hermanas, y momentos des-

pues fué sacado de su calabozo Crisanto, y conducido a la sala de declaraciones.

Crisanto, muy conmovido, pero con acento de sinceridad, repitió ante Julian sus acusaciones.

—Yo no te he dicho nada de eso—interrompe éste.—Eso no es verdad....

—Acuérdate, Julian, acuérdate bien. Yo no tengo para qué ni por qué mentir.

—No, tú eres un ingrato, que mientes como ellas. ¡Me tirais a degüello!....

—Nosotros no queremos más que decir la verdad y que no paguen justos por pecadores.

—¡Ah! Vosotros, infames, pretendéis matarme ó meterme en un presidio—exclama Julian, furioso.

—Acuérdate que la niña delante de mí te dijo....

—¡Eso no es verdad! —¡Ella me lo ha dicho.

—Pues si Juana lo ha dicho, Juana miente.

Y así por este estilo se fueron acusando mutuamente ambos cuñados, sacándole a relucir Julian a Crisanto que había matado a un hombre, y diciendo éste que no había hecho más que herirle, por lo cual estuvo dos meses en la cárcel.

En cuanto a Isidoro Muñoz, insiste en que ignora el delito, y por lo tanto que ninguna responsabilidad le alcanza.

Enterado del sumario el fiscal enviado allí, Sr. Del Rio, y practicadas algunas diligencias, se acordó ayer poner en comunicación a todos los procesados.

Las hermanas están juntas en un calabozo.

Ramillete de noticias.

Londres 23.—(Via cable Lisboa).—Según noticias de París, para hoy se esperaba en la Cámara francesa la votación relativa al proyecto estableciendo un impuesto sobre las operaciones de Bolsa.

En el Atlántico se han desencadenado violentas tempestades, temiéndose que hayan ocurrido siniestros marítimos.

La prensa, comentando el discurso que el Emperador de Alemania pronunció ayer, dice que revela el firme propósito de que el proyecto de ley militar, sometido al Parlamento alemán, pase a todo trance.

La elección del Sr. Julio Ferry para la presidencia del Senado francés será muy reñida, pero se espera el triunfo de dicho candidato.

La prensa radical francesa publica violentos artículos combatiendo esta candidatura.

Las derechas votarán en contra.—Fabra.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA

(DE LA AGENCIA FABRA.)
La «Niña» y la «Pinta»
Las Palmas (Gran Canaria) 23.—(Por el cable de la Compañía Nacional Española).—(Recibido el 24).—Las carabelas Niña y Pinta, han quedado fundeadas dentro del puerto de Refugio, donde son visitadas por un gentío inmenso.

Se están preparando grandes festejos para obsequiar a sus tripulantes.

El entusiasmo popular es muy grande. Hoy ha salido de este puerto, directamente para el de Cádiz, el crucero Conde de Venadito, remolcando al de igual clase Isabel II.

Huelgas.

Nueva-York 23.—(Recibido el 24).—Telegramas recibidos de Chicago, dan cuenta de haberse declarado en huelga todos los empleados de la línea férrea Chicago y Western Indiana, habiendo quedado interrumpido todo el tráfico y paralizados los talleres.

Fuente de un conservador.
Londres 23 (recibido el 24).—El señor Whiteley, candidato conservador, ha sido elegido diputado por el distrito de Stockport, para cubrir la vacante producida por el fallecimiento del conservador Sr. Jennings.

Nombramientos.

Washington 23 (recibido el 24).—Han sido nombrados, el Sr. Holvey procurador general, y el Sr. Hilary Herbert ministro de Marina.

Lo de Santo Domingo.

París 23 (recibido el 24).—El Diario de los Debates, hablando hoy de la cuestión de Santo Domingo, aprueba las medidas energicas adoptadas por el ministro de Estado español, señor marqués de la Vega de Armijo, y considera que la presencia del crucero de guerra español en Santo Domingo hará mucho más en pró de la defensa de los intereses españoles en las Antillas que todas las notas diplomáticas que puedan dirigirse.—Fabra.

Nota. Hoy se han recibido en esta Agencia despachos de París fechados el 21 y el 22, que se omiten por contener noticias atrasadas y conocidas. Es de advertir que hay despachos recibidos veinticuatro horas despues que el correo, no explicándose cómo la administración francesa, a falta de comunicación telegráfica, dejó de apear al correo postal. Telegramas hay que han empleado sesenta y ocho horas entre París y Madrid.—Fabra.

La «Gaceta».

Contiene hoy las siguientes disposiciones:

Indultos.

Real decreto de indulto conmutando el resto de la pena de diez años y seis meses de presidio mayor a que fué condenado Rafael Perez Borda, por el de cinco años de presidio correccional.

Otro indultando a Domingo Pascual Gonzalez del resto de la pena de dos años, once meses y once días de prision correccional.

El padron industrial.

Real decreto de Hacienda mandando proceder a la formación del padron industrial que publicamos por separado.

Franquicia de derechos.

Real decreto concediendo franquicia de derechos a los tomates, producto y procedencia de las islas Baleares.

Por real decreto de 11 de Julio de 1852 se declararon francos los puertos de las islas Canarias, disponiéndose a la vez que se admitieran con libertad de derechos en la Península e islas Baleares varios artículos que entonces se cultivaban en el suelo del Archipiélago canario ó eran producto de su

industria. Dicho real decreto fué confirmado por la ley de 22 de Junio de 1870.

Entre los artículos enumerados en el citado real decreto, que ha venido a formar la disposición 9.ª del vigente arancel de aduanas, no figuran los tomates; pero se encuentran las legumbres, cereales, frutas y otros, todos coincidentemente producidos por el férax suelo de las islas Canarias, siendo lógico suponer que si las hortalizas de que se trata no se hallan comprendidas en el ya repetido real decreto de 11 de Julio de 1852, es porque su cultivo en grande escala en aquellas islas data de pocos años a esta parte, segun afirma la Junta de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.

Es indudable que si en el año 1852 la exportación de los tomates de Canarias hubiera tenido la importancia que hoy tiene, se hallarian comprendidos en la citada disposición 9.ª del arancel; pues su introducción con franquicia de derechos no puede causar perjuicio a la producción de la Península, y además evitará probablemente la importación de los tomates de Egipto, que en los últimos años ha sido de cierta consideración.

Documentos electorales.

Real orden de Gobernacion disponiendo de conformidad con un acuerdo de la Junta Central del Censo que los documentos electorales que expidan las juntas provinciales del censo y las mesas de las secciones, así como las solicitudes para reclamarlos, no están comprendidos en dicho artículo 66 de la vigente ley del timbre del Estado.

Escalafon de empleados de Hacienda.
Real orden desestimando varias instancias de reclamantes para figurar en el escalafon provisional de empleados de Hacienda, y declarando que su colocación en el mismo es la que les corresponde, con arreglo al tiempo efectivo de servicios prestados en la clase en que figuran, en virtud de lo dispuesto por la regla 4.ª del artículo 2.º del real decreto de 25 de Setiembre último, dictado en cumplimiento a lo prevenido en el art. 32 de la ley de 30 de Junio anterior.

Nombramiento de Guerra

Real decreto nombrando segundo cabo de la capitania general de Andalucía, gobernador militar de la plaza de Sevilla, al general de division D. José Berriz.

AL MENUDEO.

Fetit Cain.

Un malagueño de nueve años ha dado una puñalada a un hermano suyo menor, porque se negaba a prestarle un juguete.

El pequeño Cain siguió detrás de su hermanito con ánimo de clavarle otra vez la navaja, pero no lo consiguió porque al sentirse herido aquél salió corriendo y dando gritos.

El alcoholismo.

Un caso extraño ha ocurrido en Málaga. Se trata de un individuo, carpintero de oficio, que ha perdido totalmente la memoria, despues de haber usado de las bebidas alcohólicas durante dos ó tres días hasta quedar en un estado de completa embriaguez.

Baste decir que antes leía perfectamente, y desde entonces no sabe leer, ni se acuerda de los sucesos más recientes, desconociendo a las personas de su propia familia.

El descuento de las dotaciones del clero.

El cabildo metropolitano de Zaragoza ha entregado al Cardenal Benavides una exposición protestando del aumento en el descuento de las dotaciones del clero.

La insignia real para los buques de guerra.
S. M. la Reina ha dado su aprobación a la insignia real para los buques de guerra. El estandarte real continúa siendo el mismo para el Rey, la Reina y el Principe de Asturias.

La insignia de los Infantes será también morada, con el escudo real y la forma de corneta, es decir, terminando en puntas.

Esta nueva insignia se arbolará en el buque en que los Infantes D. Antonio y doña Eulalia verifiquen su próximo viaje a América.

Empleados de correos.

Dos comisiones de empleados de correos han visitado el director general de Comunicaciones, en solicitud una de que se ponga en vigor el antiguo escalafon, y en demanda otra de que siga rigiendo el actual.

El Sr. Monares ha ofrecido estudiar ambos escalafones y formar uno que armonice los deseos de todos.

Al cielo.

Hoy se ha dado sepultura al cadáver de una preciosa niña, hija de nuestro amigo D. Alvaro Figueroa.

A sus afligidos padres enviamos el testimonio de nuestro sentimiento.

A sable.

Segun vemos en los periódicos, ayer tarde se batieron a sable los actores del teatro Español, Perin y Buano (D. Wenceslao), saliendo este último tan ligeramente herido, que no le impidió salir por la noche.

Defunciones.

En Madrid, doña María Freguas y Salcedo y D. José Ramon Vallador.

En Granada, doña María de los Dolores Sanchez de Teruel, condesa de Florida-blanca y de Villa-Amena de Corvillar.

En Murcia, D. Carlos Palestar.

En Almería, doña Paula Ruiz Caparrós.

En San Sebastian, D. Vicente Zulaica y Erasti.

En Málaga, doña Josefa Grego Sotomayor.

En Vergara, D. José de Murru, conde del Valle y marqués de Balzola.

En Zaragoza, doña María de las Mercedes Tomás y Sierra.

En Logroño, D. José María Adan y Veisti.

En Barcelona, doña María Tarrats y Alet, D. Francisco Sabater y Segorb y doña Antonia Lluch y Favre.

En San Gervasio de Cassolas, la priora del convento de San Juan doña Raimunda de Pont.

Segun las partes recibidas de las capitales hasta las once de la noche, ayer llegó

en Cáceres, Badajoz, Burgos, Vitoria, Toledo, Guadalajara, Segovia, Salamanca, Santander, Avila, Ciudad Real, Valencia y Cuenca.

Los liberales en Madrid.

El comité liberal del distrito del Congreso se reunió anoche en el Círculo del partido, haciéndose la presentación de los candidatos que han de luchar en las próximas elecciones para diputados a Cortes en representación de los liberales monárquicos.

Hablaron los Sres. Laá, Presilla, Ortiz y España, siendo todos muy aplaudidos por los concurrentes.

Todos recomendaron se votara la candidatura íntegra y defendieran con igual entusiasmo la monarquía, la libertad y el orden.

La concurrencia fué numerosa, y todos salieron decididos a prestar su más eficaz apoyo a la candidatura liberal.

El Círculo liberal celebrará junta general extraordinaria el domingo próximo, a las cinco y media de la tarde, para tratar de la elección de diputados a Cortes.

El puerto de Málaga.

En el salon de actos de la Junta del puerto se celebró ayer en Málaga una importantísima reunión a la que asistieron los Sres. Corvejral, Dávila, Bergamín, Lomas y Peraita, el presidente de la Diputación provincial y representantes de varias sociedades y corporaciones.

Tenía por objeto la reunion ver el medio de solucionar el conflicto en que se encuentra la Junta del puerto con motivo de la paralización de las obras.

Despues de discutir extensamente, no se encontró otro medio, sino que el gobierno envíe las 333.000 pesetas que adeuda por subvenciones atrasadas.

Terminada la reunion, marchó la comisión a ver al gobernador para darle cuenta de los acuerdos tomados.

La catástrofe de Mazarrón.

En la villa de Mazarrón se ha constituido una junta, con objeto de acudir al socorro de las veintiocho familias que, sobre llorar la pérdida de seres queridos, víctimas de la espantosa catástrofe ocurrida en la mina «Impensada» el 16 del actual, han quedado reducidas a la mayor indigencia.

Como para aliviar desgracias de este género no bastan los esfuerzos aislados y se requiere el concurso de toda la nación, la junta se dirige al país e implora la caridad pública en favor de los infelices, cuya terrible suerte solo por la caridad de todos puede ser aliviada.

Junta de defensa.

Cádiz 23 (2/30 tarde).
Director Correo.
Se ha disuelto la Junta de defensas de San Fernando. Los vocales independentes darán un Manifiesto explicando las causas de la disolución.—Moncheta.

Homicidio.

Cádiz 23 (3/30 tarde).
Director Correo.
Telegrafía el jefe de la Guardia civil de La Línea que un carabnero del puerto Higuerita ha dado muerte a un paisano. Ignóranse detalles.—Moncheta.

El médico oculista Dr. Osio continuará mañana sábado sus conferencias públicas teórico-prácticas sobre las enfermedades de los ojos.

DE POLO A POLO

Una Asociación creada para estudiar el movimiento obrero, el Office du travail, ha publicado un estado de las huelgas verificadas en Francia durante el año de 1891.

Segun se deduce de este trabajo, en el expresado año hubo en Francia 267 huelgas, en las cuales tomaron parte 108.944 obreros.

Hé aquí varios detalles referentes a estas huelgas.

La duración de las mismas fué esencialmente variable: 159 se prolongaron una semana; 50 tardaron quince días; 19 pasaron de un mes; 30 mediaron entre treinta y uno y cien días; y por último, 5 pasaron de cien días.

¿Qué resultados han tenido estas huelgas, que ciertamente impusieron grandes sacrificios a esos 108.000 obreros, voluntariamente sometidos a la influencia de los sindicatos?

Los obreros obtuvieron lo que pedían en 91 casos; en 106 no lograron nada, volviendo a sus fensas en las mismas condiciones que antes de la huelga; en 67 hubo transacción.

Los trabajadores favorecidos en sus exigencias fueron 22.442; los que aceptaron de buen grado las transacciones 54.237, y por último, a 32.109 ascendió el número de los que no alcanzaron nada de lo que pretendían.

Dice un periódico de París que los banqueros de aquella capital, tomando el ejemplo de los de Londres, piensan aumentar su personal con un fotógrafo que retratará, sin que de ello puedan darse cuenta, a todas las personas que lleven a las casas de banca un chéque pagadero a su presentación.

Los banqueros de París se hallan decididos a tomar esta medida en vista del número creciente de rateros de toda especie que falsifican chéques, y por ser imposible someter a un minucioso interrogatorio a todas las personas que se presentan a cobrarlos.

De este modo, y como los banqueros se quedan con dos retratos de todos los que entran en sus oficinas, no tienen más que entregar a la policía el de la persona que se sospeche sea el timador, siendo ya más fácil la captura de éste.

Considerándolo interesante, ahora que se ha celebrado el jubileo episcopal de Su Santidad Leon XIII, reproducimos a continuación la edad en que llegaron algunos de sus antecesores en la cátedra de San Pedro.

A partir del cisma de Avignon, han muerto diez y seis papas, despues de haber cumplido ochenta años. El más joven de estos otogenerarios fué Gregorio XVI, fallecido en 1846; a la edad de ochenta años, ocho meses y doce días.

Vienen despues Gregorio XII, Calixto II y Benedicto XIII, que fallecieron a los ochenta y dos años.

Cuatro pontífices pasaron de los ochenta y tres años. Han sido Gregorio XIII, Inocencio X, Benedicto XIV y Pio VII. Paulo III murió a los ochenta y cuatro años, Clemente X, Clemente XII y Pio IX, alcanzaron la edad de ochenta y cinco años. Los dos Pontífices que desde el año 1378 han llegado a una avanzada edad, son Clemente XII y Paulo IV. Este último fue elegido Papa a los ochenta y nueve años, y ocupó el solio pontificio hasta los noventa y tres, a cuya edad dejó de existir. Antes de 1378 hubo un ejemplo de longevidad; nos referimos a Gregorio IX, que falleció en 1241, cuando tenía muy cerca de cien años.

M. Gustave Hermitte ha publicado una descripción de cómo se han explorado las regiones más altas de la atmósfera, por medio de pequeños globos libres provistos de aparatos de registrar automáticos. Los globos se llenan de gas de carbono y llevan barómetros registradores y termómetros que dan el resultado.

Hasta la fecha se han hecho dos exploraciones perfectas de temperatura, dando el resultado de una baja de 1 grado centígrado por cada 260 metros y 280 respectivamente.

Algunos de los globos se perdieron ó se destruyeron, y no pudieron, por lo tanto, conocerse los resultados; pero la mayoría volvieron desde una distancia que en muchos casos pasó de 100 kilómetros.

Con el objeto de investigar si los gases que se desprendan del petróleo son susceptibles de inflamarse por la acción de los proyectiles, y antes de proceder en Francia a la instalación del aparato Ferrari en un torpedero para emplear el petróleo como combustible, la comisión creyó prudente hacer ensayos preliminares.

A este fin, colocóse en una chalana en el puerto de Tolón 10 cajas de petróleo protegidas por una plancha de acero, cuyo grueso era sensiblemente igual a las que forman el costado de un torpedero.

En otra chalana se instaló un cañón de tiro rápido, que disparó 12 tiros sobre el blanco, que figuraba un torpedero y estaba a una distancia de 100 metros.

Los proyectiles inflamaron ocho de las diez cajas, probando que en combate serían igualmente inflamados los depósitos de petróleo que llevara el buque.

Esta experiencia concluyente hará desecharse la idea de emplear el petróleo como único combustible en los torpederos.

Para demostrar el aumento que tomarían los insectos sin los pájaros y otros animales, basta tener en cuenta el cálculo de Mr. Kara, que es digno de conocerse: «Ciertas mariposas ponen de 500 a 600 huevos, pero como no todas tienen igual fecundidad, reduciendo solo a 200 estos huevos, saldrán 200 mariposas, y suponiendo en ellas 100 hembras, pondrán 200 huevos cada una, resultando ya así, de una sola mariposa, 20.000 orugas para el segundo año, dos millones para el tercero, y 200 millones para el cuarto.»

De doce parejas de gorgojos en una sola estación, si la temperatura es superior a 12 grados, pueden, según Mr. Vallery, nacer 75.000 individuos. Pues bien, cada gorgoje consume tres granos al año para su subsistencia, y por tanto, la descendencia de una sola pareja devora 225.000 granos de trigo.

El deseo de confirmar estos cálculos con un experimento directo, indujo a M. Vallery a colocar en una caja bien cerrada 50 kilogramos de trigo previamente calentado en una estufa, a 80 grados, para dar muerte a todos los insectos ó larvas que pudiese contener; tomándolo luego 12 pares de gorgojos los encerró en esta caja después de haber devuelto a la película del trigo su grado habitual de suavidad, mediante el aire húmedo.

Abierta la caja a fin de año, ofrecía una merma de 15 kilogramos, esto es, de 30 por 100 próximamente. Los granos de trigo quedaron casi todos atacados, habiendo contraído un olor muy desagradable.

El hombre debe casarse con la mujer a quien querría como amigo si fuese de su mismo sexo.

CRÓNICA DE ESPECTÁCULOS.

Teatro Real.
La primera representación de la ópera de Verdi *La forza del destino* tendrá lugar en los primeros días de la semana entrante.

Mañana se pondrá en escena por tercera y última vez en la presente temporada la bella ópera de Donizetti *Lucia*. Esta representación corresponderá a la 75 de abono, turno 3.º, que todavía no ha oído dicha ópera.

El domingo última representación de *Otello*, para que los señores abonados a funciones pares puedan oír al célebre tenor Tamagno, que no le han oído en la gran obra de Verdi.

Lara.
En la próxima semana se verificará en este teatro el beneficio de D. Ramon Rosell. Se pondrá en escena, por primera vez en esta temporada, el aplaudido juguete cómico titulado *Entre parientes*. Primera representación de la comedia refundida en dos actos por D. Mariano Pina Domínguez, titulada *El chiquitín de la casa*, y el aplaudido juguete cómico titulado *Casa de novios*.

Las personas que desean adquirir localidades para esta función, pueden hacerlo en la calle del Prado, 10, segundo derecha.

Comedia.
Pasado mañana domingo se pondrá en escena en este coliseo la tan aplaudida comedia en tres actos de D. Miguel Echegaray, *Abogar contra sí mismo*.

EDICION DE LA NOCHE
TELEGRAMAS DE ESTA TARDE

(DE LA AGENCIA FABRA).
Las huelgas.
Bruselas 23.—(Recibido el 24.)—Los despachos de Lens dicen que continúan las huelgas en las minas de Bethune, sin que hasta ahora hayan dado resultado las gestiones hechas por las autoridades, para

conseguir un arreglo entre los directores de las minas y los huelguistas.
Los Bancos italianos.
París 23.—Los despachos de Roma dan cuenta del interesante debate suscitado en la Cámara de los diputados acerca de la cuestión bancaria.
Un diputado atacó a los ministros que aconsejaron al rey el nombramiento del Sr. Taulongo para senador, promoviendo un ruidoso incidente.
Otro dijo que Italia era muy poco respetada en el extranjero, y que la política interior se arrastraba por el lodo.
Estas palabras fueron objeto de enérgicas protestas.
El presidente del Consejo de ministros interrumpió, gritando: «Quien está metido en el lodo es el orador, y no el gobierno.»
A causa de esto se promovió un gran tumulto que terminó después de algunas explicaciones.
El cólera.
Berlín 23.—En el Parlamento alemán, al tratarse incidentalmente de la epidemia cólerica, el secretario de Estado dijo que de las experiencias hechas con los cadáveres de los muertos de dicha enfermedad, resulta que el bacilo del cólera se destruye pronto después de la inhumación, porque la tierra obra a manera de filtro.
El gobierno declaró que el Estado no debía inmiscuirse en la cuestión relativa a la incineración de los cadáveres propuesta por algunos oradores.

El Papa y M. Carnot.
Roma 23.—Los periódicos publican un resumen de la carta dirigida al Papa por el presidente de la República francesa.
Es un documento breve, pero muy expresivo, recordando los tradicionales sentimientos de veneración de Francia hacia la Santa Sede.

Anarquistas presos.
París 23.—Durante la noche última se han operado algunas prisiones de anarquistas, por sospechas de complicidad en las últimas explosiones.

Dietas a los diputados.
Londres 23.—La Cámara de los Comunes es favorable al proyecto concediendo dietas a los diputados, sistema adoptado en la mayor parte de los Parlamentos europeos.

Recepciones.
Roma 23 (recibido el 24).—El Papa ha recibido esta tarde varias delegaciones y al embajador de Austria.
También ha recibido a los peregrinos argentinos, uruguayos y húngaros, y a los delegados de las obras católicas de Francia.

El marqués de Bendaña.
Lisboa 24.—El nuevo ministro de España señor marqués de Bendaña, será recibido mañana por el rey de Portugal para la entrega de las cartas credenciales.—*Fabra.*

Los librecambistas franceses.
París 23.—Los periódicos libre cambistas arcaizan en sus ataques contra el señor Meline y sus amigos, haciéndoles responsables de la enemistad que Suiza revela ahora hacia Francia y del aislamiento en que se está quedando ésta.

Al propio tiempo la Asociación para la defensa de la alimentación nacional, combate con dureza a los firmantes de la proposición pidiendo recargos para los vinos españoles, diciendo que si se impide la entrada de estos en Francia, no habrá más remedio para cubrir el déficit de la producción nacional que apelar a los vinos italianos, ó lo que es peor, a los artificiales.

A pesar de estos ataques los proteccionistas no cejan en sus propósitos, y los periódicos de los departamentos vitícolas les estimulan a perseverar en ellos.—*Fabra.*

El Ayuntamiento de Salamanca.
Sesion borrascosa.
Director CORREO.
Salamanca 24 (12 mañana).
Por virtud de real orden mandando reponer concejales suspensos, tomó ayer posesión el alcalde conservador de la capital, Sr. Giron.

En la sesión de anoche celebrada por el Ayuntamiento, hubo un debate muy vivo y una interpelación contra el alcalde, resolviendo la corporación en masa no dejar presidir por dicho alcalde, por considerarlo esto atentatorio al decoro de la corporación.

La situación, por tanto, de dicho alcalde dentro del Ayuntamiento, resulta más desagradable que antes, por su desprestigio.—*El correspondiente.*

Firma de S. M.
El ministro de Fomento ha puesto hoy a la firma de S. M. la Reina los siguientes decretos:

Admitiendo la dimisión del cargo de vocal de la comisión del plan de ferro-carriles secundarios a D. José Manuel de Cerrajería, conde de Cerrajería.

Nombrando vocales de la citada comisión a D. César Llorens y Cereola, D. José Lafuente y Hernandez, coronel de ingenieros, D. Rafael Prieto y Canles y D. Celedonio Rodríguez.

Idem id. en las plazas asignadas a los directores de Obras públicas y de Agricultura, Industria y Comercio, a los señores D. Benigno Quiroga y Lopez Ballesteros y D. Primitivo Mateo Sagasta.

El ministro de Ultramar ha puesto a la firma de la Reina hoy varios decretos concediendo unos indultos, resolviendo una competencia y organizando los servicios de recaudación de cédulas personales en Filipinas.

En honor de Zorrilla.
Mañana por la noche se dará en el teatro Español la función organizada por el Ateneo en honor de Zorrilla, con el importante auxilio de la duquesa de Alba, de las marquesas de Valmediano y de Hoyos y de la condesa de Villagonzalo, encargadas del reparto de localidades.

Se hará en esta función la preciosa obra de Zorrilla *Traidor, infame y mártir*, y se leerán poesías.

Concurrirá S. M. la Reina.
En consideración a los fines de esta fiesta,

ta, el señor conde de Michelsna ha tenido la galantería de aplazar para el domingo la octava función en que deba tomar parte en el Real el Sr. Tamagno.
En el Real se cantará mañana *Lucia*.
El Obispo de Jaca.
El gobernador de Huesca participa que, según comunicación del obispo de Jaca, el Obispo de aquella diócesis, hace dos días, desde el púlpito, pronunció un sermón de tonos muy vivos contra los poderes constituidos, y especialmente contra las autoridades locales, que ha llamado extraordinariamente la atención de los feligreses.

Los liberales de Asturias.
En el ministerio de la Gobernación se ha recibido hoy un telegrama de Oviedo en el que el presidente del comité provincial, marqués de la Vega de Anzo, en nombre de los candidatos ministeriales, solicitan protección del gobierno para evitar los atropellos de los conservadores que dominan en la provincia, valiéndose del poder judicial para fines electorales.

Tumulto en el Puerto.
Un telegrama del gobernador de Cádiz participa que anoche, al entrar en el Puerto de Santa María el Sr. Peral, fué objeto de una manifestación entusiasta y ruidosa.

El alcalde, con algunos guardias civiles, tuvo que disolverla, por ilegal, siendo nocturna, y porque en ella se daban muchos vivas y mueras y se oían grandes silbidos.

Sesion del Ayuntamiento.
La celebrada esta tarde, fué muy breve, y sólo mereció consignarse de lo ocurrido en ella, que fué aprobado, con el voto en contra del Sr. Ariño, el dictamen de la comisión de Hacienda, para que el municipio proceda al desahucio contra el arrendatario de los Jardines del Buen Retiro.

A esta sesión han asistido los concejales suspensos señores marqués de Arzena, Morcillo, García Nuño y Alderete.

Crimen.
En Tricio (Logroño) se ha realizado una sangrienta riña entre Luciano Hnato y Lucas Fresno. Este dió al primero una tremenda navajada que, entrando por el costado izquierdo, le partió el corazón, dejándole muerto en el acto y recibiendo de él en cambio una puñalada entre la tercera y cuarta costilla que le dejó en grave estado.

Los empleados de Telégrafos.
Un periódico de la mañana refiere hechos verdaderamente novelescos sobre supuestas presiones ejercidas en el personal de Telégrafos de Madrid para obligarles a firmar las listas de interventores en las próximas elecciones.

Los hechos relatados son completamente falsos, y nadie que conozca al Sr. Monares podrá dar crédito, ni por un momento, a afirmaciones que pugnan con la seriedad y esquisita corrección del director general de Correos y Telégrafos.

La salud en Marsella.
Un telegrama del cónsul español en Marsella, recibido hoy, comunica que hace ya bastantes días que en aquella población no se ha presentado ningún caso de enfermedad sospechosa.

Tranquilidad en Alcoy.
En esta población, según noticias oficiales, reina completa tranquilidad, sin que se tema que por ahora pueda alterarse por los anarquistas.

Robo.
Esta mañana fué detenida Brigida Tarancon, de veinte años de edad, como autora del robo de varias prendas de ropa blanca verificado anoche y de propiedad de Rafaela Monje.

Dichas prendas han parecido en una casa de préstamos de la calle del Ave María.

Riña.
A la puerta del Circo de Parish se suscitó esta mañana una riña entre los reventadores Honorio Calderon de treinta y tres años y Felipe Villarejo, resultando el primero con varias heridas graves en la cabeza, de las que fué curado en la Casa de Socorro del distrito de Buenavista.

El agresor se dió a la fuga no habiendo sido habido.

Los obreros de la Moncloa.
Con motivo de la lluvia que cayó en las primeras horas de la mañana, los capataces de la Moncloa se vieron obligados a suspender los trabajos.

Esta solución no fué del agrado de los obreros, los cuales ascendían a 3.500, y se dirigieron a la casa de la Villa.

El gobernador se presentó en dicha plaza, y aconsejó a la masa de obreros que se dirigieran otra vez a la Moncloa, donde les prometió ir él y atenderles en lo que pudiera, porque de no hacerlo así se vería obligado a disolverlos.

Al medio día se presentó el Sr. Aguilera en la Moncloa, y en vista de que el día aclaraba se interesó por ellos, consiguiendo continuarse el trabajo mientras el tiempo lo permitiera.

Los obreros dieron vivas al gobernador y comenzaron a trabajar.

El gobernador ha conferenciado después con el alcalde, ocupándose en estudiar el modo de evitar que se reúnan tantos obreros en la Moncloa, porque el número excesivo que hay es muy difícil de manejar.

BALANCE DEL DIA

En la cuestión electoral, lo que venía pasando en las semanas últimas, con relación a lo que pasa en estos momentos, son tortas y pan pintado, como suele decirse.

Es indudable que varios candidatos de oposición se quejan por denegación de justicia, especialmente los conservadores de Asturias y otros elementos de ésta región que con ellos coinciden en querrelas electorales.

Conténtate con tal motivo que el Sr. Pidal ha conferenciado esta tarde con el Sr. Cánovas, y que el ex presidente del Congre-

so, cuya vehemencia de carácter es conocida, se inclina a la proclamación del referéndum, toda vez que no se ha dado posesión a los Ayuntamientos conservadores suspensos, mandados reponer por el Consejo de Estado; asunto de que nos ocupamos en primera plana.

Pues bien, ocurre el mismo tiempo que los liberales asturianos, amenazan al gobierno con la propia resolución, y además, por el órgano nada menos que del marqués de la Vega de Anzo, jefe del partido en Asturias, expresan quejas contra el gobierno; porque dicen que los jueces, amigos del Sr. Pidal, no les atienden, y de ahí el método de la recusación puesto en juego, porque la Audiencia tampoco les es propicia; porque la casi totalidad de los alcaldes y Ayuntamientos de Asturias son pidañinos, y no hay manera de pelear equitativamente.

Esta exacerbación de pasiones; la costumbre de ser obedecido, y la irritación de los liberales después de servidumbre tan prolongada, puede explicar fácilmente que los unos y los otros están fuera de la moderación.

Al gobierno, en medio de este insano barullo, cumple hacer respetar las leyes en la esfera de sus atribuciones, y los tribunales, por su parte, deben encontrar el modo de que impere la justicia.

Pero no es solo en Asturias donde se acusa al gobierno del desamparo en que deja a sus amigos.

De ayer a hoy, con motivo de aproximarse el momento de la designación de interventores, de varias provincias se reciben gritos penetrantes de los candidatos adictos quejándose de los jueces y de los alcaldes.

Muchos alcaldes se han hecho los mortecinos durante el período anterior a la elección, y ahora han tirado las muletas, oponiéndose con todos sus medios al triunfo de las candidaturas adictas.

Bien sabemos que en todas partes la lucha electoral es propensa a cierto género de violencias y de amañios; pero estas irregularidades son menores en las naciones favorecidas por un cuerpo electoral robusto, bien deslindado en partidos.

Estos partidos forman sus grandes comités, de cuyo seno salen los candidatos, evitándose así la intromisión de los gobiernos y el sistema de encasillados, de que no han podido libertarse todavía Italia, Francia y España; porque en los pueblos donde falta esa robustez y organización en los partidos, si el gobierno se apartara de toda dirección en la lucha, el resultado sería mil veces más funesto que al presente; porque las autoridades secundarias y los caciques maniobrarían con toda libertad, y la anarquía sería espantosa.

Los ministros se han reunido en Consejo a las cuatro en la Presidencia. Tratarán principalmente de presupuestos.

El ministro de Ultramar lleva una consulta del capitán general de Cuba sobre las listas electorales de aquella isla, y el ministro de la Guerra una competencia.

El Sr. Montero Rios no ha asistido a Consejo por ocupaciones urgentes.

La Bolsa

COTIZACION OFICIAL DEL 24 FEBRERO DE 1893 COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR

Ultimos precios

	Dia 23	Dia 24	Diferencia
4 0/0 perpét. int. c.	68'20	68'10	-0'10
Id. fin mes.....	"	68'05	"
Id. fin próximo...	68'45	68'20	-0'25
4 0/0 perp. ext. c.	73'40	73'30	-0'10
Id. fin mes.....	"	73'40	"
Id. fin próximo...	"	73'00	"
4 0/0 amortizable..	77'00	77'00	"
Billetes Cuba 1886.	106'90	106'80	-0'10
Billetes Cuba 1890.	97'90	97'50	-0'40
Banco de España..	354'00	354'00	"
Banco Hipotecario..	"	"	"
Id., obligac. 5 0/0	"	"	"
Id., cédulas 5 0/0..	99'10	99'10	"
Id., cédulas 4 0/0..	"	"	"
Compañía arrendataría de tabacos.	148'00	146'00	-2'00

Cambios sobre el extranjero
PARÍS..... A la vista, 17'10 por 100, beneficio al papel A 8 djs., 00'00 por 100, id. A la vista, libra esterlina, 00'90 pesetas. A 8 djs., id., 00'00 A 30 djs., id., 00'00 LONDRES. A 60 djs., id., 00'00 A 90 djs., id., 00'00

Premio del oro: 1550 por 100.

Aspecto de la Bolsa.
El mercado casi completamente inactivo, especialmente en operaciones al contado.

Los cambios de los efectos públicos no pueden en esta situación acreditar gran firmeza.

En embargo el descenso que han tenido es de poca importancia, pues solo representa 10 céntimos por 100 en los principales signos de crédito.

Los francos se han cotizado con el beneficio de 17'10 por 100; ó sea con subida igual a la pequeña baja de los fondos públicos.

Siguen en el mismo cambio de 354 por 100 las acciones del Banco de España.

Las de tabacos continúan en descenso; esto es, de 147'50 a 146 por 100.

La bonificación de cupones de exterior y de billetes de Cuba ha sido la de 16'30 como ayer.

La cotización de la Deuda del Estado ha sido la siguiente: El 4 por 100 interior al contado y en partidas solo ha tenido el cambio de 68'10.

En operaciones a plazo el curso de los precios ha sido desde 68'20 a 68'05 a fin del próximo, y desde 68'40 a 68'20 a fin del próximo.

Después de la Bolsa.
A las cinco.—1.º por 100 interior, fin de mes, 68'10; fin del próximo, 68'30.
Bolsa de Barcelona.
Barcelona 23 (310 tarde). Interior, 4 por 100, 68'16.—Exterior, 4 por 100, 73'67.—Amortizable, 4 por 100, 00'00.—Cuba, 1886, 106'62.—Cuba, 1889, 97'50.—Nortes, 38'10.—Colonial, 80'30.—Francia, 27'50.—Orense, 11'60.—Arso.

(DE LA AGENCIA FABRA).
París 23.—(Recibido el 24.)—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 62'75.
Londres 24.—(Via cable Bilbao).—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español 62'84, 62'81.
El oro en Buenos Aires.
Buenos Aires 23.—(Recibido el 24.)—Precio del oro en el día de ayer 316.

Bibliografía.

El Sr. D. Federico de Arriaga, subdirector de lo Contencioso y abogado muy entendido é ilustrado, acaba de publicar un libro de gran utilidad, comentando la ley y reglamento del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes.

Al libro acompaña un estudio histórico-crítico y una compilación de las resoluciones más interesantes en la materia.

El libro del Sr. Arriaga es un estudio eminentemente práctico de la legislación del impuesto, que ha de ser muy útil, tanto para los funcionarios encargados de su administración, como para los particulares a quienes afecta.

Apuntes estadísticos de actualidad.—El señor D. Manuel Marquez y Perez, inteligente interventor de la Aduana de Vigo, acaba de publicar unos apuntes estadísticos sobre las relaciones comerciales entre España y los demás países del globo.

El Sr. Marquez ha dado ya en otras ocasiones pruebas de su talento y afición al estudio, y si en ésta no ha querido ir más allá, concretándose a unos *Apuntes estadísticos* que otros aprovecharán por su admirable claridad y precisión, estamos seguros que no ha de pararse ahí, porque inteligencia y conocimientos le sobran para empresas mucho mayores.

Nosotros al menos así lo esperamos.

CHARADA.

Al volver del todo ayer
prima tercera Cornejo,
segunda tercera la capa
una liebre y un conejo.
L. FERNANDEZ RODRIGUEZ.
(La solución mañana.)

Solución a la charada anterior:
LU-BI-NA.

Temperatura.

La temperatura de hoy, en Madrid, á la sombra, según las observaciones de los ópticos de la casa Viuda de Aramburo, Príncipe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 8º sobre 0.
A las doce de la misma, 10º sobre 0.
A las cuatro de la tarde, 8º sobre 0.
La máxima fué de 11º grados sobre 0.
La mínima, de 5º sobre 0.
El barómetro marca 698 milímetros.—Lluvia.

LA Mesa de Fornos

Comida del día 25 de Febrero.
Cubierto de 5 pesetas.
Ostras.
Consumé Colbert.
Empanadas de sardinas.
Grandes de ternera á la cordobesa.
Espinacas en su jugo.
Calandrias asadas.
Dulce y helado.

CULTOS.

Santo de mañana.—San Coséreo, San Victoriano, San Victor y compañeros mártires.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la Capilla del Príncipe Pio, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, pases y reserva.

En el Cristo de San Ginés habrá ejercicios al anochecer y dará la plática el señor Segovia.

En los templos de costumbre se observará a la Virgen como todos los sábados. En la Catedral, después de completas, se cantará solemne Salve en la capilla de Nuestra Señora del Buen Consejo.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de Gracia en su iglesia ó de la Encarnación en la suya, San Plácido y San Lorenzo.

ESPECTÁCULOS PARA MAÑANA

TEATRO REAL.—75 de abono.—T. 3.º.—A las 8 1/2.—*Lucia*.
ESPAÑOL.—Función extraordinaria y fuera de abono.—A las 8 1/2.—*Traidor, infame y mártir*.—Lectura de poesías.
COMEDIA.—5.ª serie.—T. 3.º.—A las 8 1/2.—Beneficio de D. Emilio Mario.—*El amigo Fritz*.—Acto primero de *Bonitas están las leyes ó la ciudad del interfecto*.
ZARZUELA.—T. 2.º par.—A las 8 1/2.—*Miss Helgett*.

LARA.—6.ª serie.—T. 2.º par.—A las 8 1/2.—*Un caso de agua*.—A las 9 1/2.—*Carambolas*.—A las 10 1/2.—*El oso muerto*.—A las 11 1/2.—Segundo acto.
CIRCO DE PÁRISH.—A las 8 3/4.—*El capitán Relampago*.

APOLO.—A las 8 1/2.—*La bola de Serafin (ó) El zapatero*.—A las 9 1/2.—*Certamen nacional*.—A las 10 1/2.—*El monaguillo*.—A las 11 1/2.—*El chaleco blanco*.
ESLAVA.—A las 8 1/2.—*Carmela*.—A las 9 1/2.—*De aquí para allá (estreno)*.—A las 10 1/2.—*El husar*.—A las 11 1/2.—Segundo acto.

FRONTON DE SAN FRANCISCO.—A las 11 de la mañana.—Gran partido de pelota á cesta entre los célebres chicos pelotaris Núrrez y Félix Salazar, contra Pequeño de Abando y Chiquito de Iran, á 50 tantos.
MADRID. IMPRENTA DE FORTANET, LIBERTAD, 29

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ
 con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.
 Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:
 El 10 de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.
 El 20 de Santander, con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes la del Havre el 15.
 El 30 de Cádiz, con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27, con extensión a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Estados Unidos.
 Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, y de New-York, para la Habana los mismos días.
RETORNO.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto-Rico el 16, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.
 El 20 directo para Coruña, Santander y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Liverpool, Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.
 El 30, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.
 El vapor MONTEVIDEO saldrá de Cádiz el 28 del corriente.

LÍNEA DE FILIPINAS
 con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore: servicio a Ho-Ilo y Cebu y combinaciones a Curacao y Bushire (Golfo Pérsico), Zanzibar y Mozambique (costa Oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shangay, Hyogo y Yokosama.
 Salidas cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa facultativa, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 6 de Enero de 1893.
 De Manila saldrán cada cuatro martes a partir del 26 de Enero de 1893.

LÍNEA DE BUENOS AIRES
 con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo
 Seis viajes regulares partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.

LÍNEA DE FERNANDO POO
 con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea
 Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escala en Barcelona y Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA
LÍNEA DE MARRUECOS
 Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.
SERVICIO DE TANGER
 El vapor JOAQUIN DEL PIELAGO saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viernes, para Tanger, Algeciras y Gibraltar, retornando a Cádiz los martes, jueves y sábados.
 Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasaje de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.
 La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las notas y muestras de precios que con este objeto se le entreguen.
 Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.
 Para más informes, en Madrid Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, núm. 13, Madrid.

CANARIOS
 del país a 7 ptas., hembras a 2; machos helandeses a 12, hembras de estos a 6. Se garantiza el canto. Liquidación de todas las existencias por reforma del local. José M. Gurich. P.ª Sta. Ana, 5.

PELUQUEROS
 pedid los polvos americanos de jabor, finos, espumosos y suaves.—Representante en España. José M. Lopez. Morería, 5.

POLVOS Y ELIXIR
 dentífico
Forras, los más recomendados para el aseo y conservación de la dentadura.
 De venta en todas las perfumerías y principales farmacias.
 Depósito y representante, D. José Lopez.—Morería, 5, Madrid.

MAD. ANTOINE ET FILS.
DENTISTAS DE S.S. MM.
 PUERTA DEL SOL, 13, 2.º

COLOCANDO
 sobre la muñeca izquierda el **Escudo febrifugo americano de Diaz**, se curan rápidamente las intermitentes, cotidianas, tercianas y cuartanas. Cura asimismo la fiebre amarilla, siguiendo las instrucciones del prospecto y es necesario a cuantas personas se trasladan a América y Oceanía. Remedio seguro. Véndese a 3 pesetas en todas las principales farmacias y droguerías.—Depósitos con descuento en los pedidos al por mayor en Madrid, Compañía Ibero-Universal, Preciados, 52, y Salamanca, farmacia del Dr. Heredia, Rua, 45, que remite también a correo vuelto un solo Escudo, enviando su importe y el franquico para recibirlo certificado.

EL REY DEL TOCADOR

LA ROSARIO

GRAN FÁBRICA DE JABONES COMUNES Y FINOS PERFUMADOS
 Especialidad en aguas de tocador KANANGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA DE LA MONTAÑA, extractos superfinos, para el pañuelo, y en toda clase de perfumería.
PEREDA Y COMPAÑIA.—SANTANDER

GRANJA DEL ATANOR
 Paseo de Melancólicos, 4 (Ronda de Segovia) y calle de Moreno Nieto, 1 (Izquierda de la Calzada del puente de Segovia) MADRID
 Grandes y escogidas colecciones, a la vista y a elección de los compradores, de árboles frutales, de sombra y de adorno, y coníferas de todas clases, variedades y tamaños. Arbustos de hoja persistente y caediza. Especialidad en rosales injertos. Construcción y arreglo de jardines, parques y paseos. Plantaciones en grande y pequeña escala dentro y fuera de Madrid. Catálogos y noticias en el establecimiento (teléfono 1.141), y en la oficina central, calle de San Miguel, 27, primero izquierdo (teléfono 1.149).

MATIAS LOPEZ
 MADRID—ESCORIAL
 Los Chocolates, Cafés y Sopas Coloniales de esta casa, son los mejores que se presentan en los mercados.—Premiados con 40 medallas. De venta en todos los Establecimientos de Ultramarinos de España.—Oficinas: Palma Alta, 8. Depósito Central: Montera, 25.

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, SAN MARCOS, 30, 32 y 34, papel.

ENFERMOS DEL ESTÓMAGO
 Tomad el bi-carbonato de sosa químicamente puro Caja, 2 y 4 rs. Depósito general, Farmacia de Torres Muñoz, San Marcos, 11.

LINIMENTO GENEAU
 Para los CABALLOS
 Solo este precioso Tópico reemplaza al Catúterio, y cura radicalmente y en pocos días, las Cojeras recientes y antiguas, las Lisiaduras, Esquinces, Alcanes, Moletas, Alifufes, Esparavanes, Sobrehuesos, Flojedades e Injertos en las piernas de los jóvenes caballos; etc.; sin ocasionar daño ni caída de pelo, aun durante el tratamiento.—Revulsivo y Resolutivo inmejorable en las enfermedades internas.
 Precio: 6 fr.—DEPOSITO GENERAL: FARM. GENEAU, 275, r. St-Honoré, París



AGENDA DE BUFETE
 O LIBRO DE MEMORIA DIARIO PARA 1893
 Edición económica

PRECIOS	Madrid. Provincias.	
	Pesetas	Pesetas
Edición de dos días en plana, encartonada, sin papel secante.....	1'00	1'50
—La misma, con papel secante en cada hoja.....	1'50	2'00
Edición de un día en plana, encartonada, sin papel secante.....	2'00	3'00
—La misma, con papel secante en cada hoja.....	3'00	4'00
Edición completa		
Edición de dos días en plana, en tela a la inglesa, sin papel secante.....	2'00	2'50
—La misma, con papel secante en cada hoja.....	2'50	3'00
Edición de un día en plana, en tela a la inglesa, sin papel secante.....	3'00	4'00
—La misma, con papel secante en cada hoja.....	4'00	5'00
Contiene: Reducción de monedas.—Sistema decimal.—Cambio con el extranjero.—Modelos de recibos, de letras, de pagarés.—Indicador de ferro-carriles.—Tarifas de correos, de paquetes postales, de telegrafos, de arbitrios, de consumos, de carruajes, de cédulas personales, reatros, tranvías, etc.—Guía de Madrid, con todas las cutiosidades que encierra, y hora de visitar los ministerios, museos, oficinas, etc.—Calles de Madrid.—Diario en blanco, para apuntes de todos los días.		
Es el libro más útil de todos los publicados hasta el día, y demasiado conocido para encarecer su necesidad absoluta para todos. Nos limitaremos, por lo tanto, a decir, que se han hecho ocho ediciones; sus precios son de una peseta hasta cinco, hallándose al alcance de todas las fortunas y necesidades.		
Se halla de venta en la librería editorial de Bailly-Bailliere é hijos, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías del reino.		

RESFRIADOS de la nariz y de la cabeza, tan frecuentes en los días fríos y húmedos y que atacan con frecuencia a las personas que llevan una vida sedentaria y suelen tener los pies fríos, se curan hoy día con el nuevo medicamento llamado

RAPÉ-NASALINA

que prepara el **Dr. ANDREU** de Barcelona.
 Este rapé hace abortar casi siempre en muy pocas horas la inflamación producida en las fosas nasales por la impresión brusca del aire frío y evita que se propague a la cabeza, sobre todo si se emplea luego de iniciarse el resfriado, que empieza casi siempre con picazón y resecamiento de la nariz, y frecuentes estornudos.
 El uso del **RAPÉ-NASALINA** es muy fácil y sencillo. Va colocado en pequeñas cajitas que pueden llevarse cómodamente en el bolsillo sin estropearse ni vaciarse el polvo.
 De venta en todas las Farmacias.—Caja, 6 reales.

Sociedad de Teléfonos de Madrid
 (SOCIEDAD ANÓNIMA)
Tarifas de precios desuscripción al año

PRESIDAS	PESETAS
Por una estación particular.....	300
Por una estación para fincas urbanas y para todos los inquilinos de la misma.....	600
Por una estación de uso público.....	1.000
Por un aparato supletorio para comunicar con el teléfono principal y con la Central.....	75
Por un idem para comunicar solo con el aparato principal.....	71
Por un idem para comunicar solo con la Central y un conmutador.....	54
Cuadro indicador de cuatro direcciones.....	530
Por cada otra dirección.....	70
Por un conmutador de dos direcciones.....	4
Cada otra dirección.....	2
Por un timbre.....	16

A LAS SEÑORAS
 Nicolsa Yagües, antigua oficiala de Mme. Honorine, hace arreglar toda clase de sombreros, vestidos y abrigos, con gran economía.—Las señoras que se dignen honrarla con algun pedido, pueden dirigirse, calle del Arco de Santa María, 8, 3.º exterior.
 También en dicha casa se dá razon de una oficiala de modista, la cual irá como costurera a las casas, bien para hacer ó arreglar vestidos ó coser ropa blanca.

Colegio de San Ignacio
 DE PRIMERA CLASE
 FUNDADO EN 1884
 Incorporado al Instituto del Cardenal Cisneros 1.ª y 2.ª enseñanza. Carreras especiales, Clases de idiomas, ACADEMIA DE COMERCIO para obtener los títulos de profesor y perito mercantil.—Clases especiales con aplicación al comercio de las Repúblicas Hispano-Americanas, en las cuales cuenta la Academia con poder colocar a sus alumnos aventajados.
 Directores: D. Julian Morán y D. Angel Bala.—Calle de Preciados, núm. 58, par. Madrid.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA
 Esta SOCIEDAD admite anuncios, reclamos y noticias para todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero.
 Ofrece a los anunciantes é industriales una combinación de publicidad por abono en condiciones de precio verdaderamente excepcionales.
OFICINAS
ALCALÁ, 6 Y 8.—MADRID

LEYES PENALES DE ESPAÑA
 ANOTADAS Y CONCORDADAS POR
D. Leon Medina y D. Manuel Maraños
 Abogados del Ilustre Colegio de Madrid
 Esta importante obra, la más completa de las publicadas hasta el día, contiene en un volumen manual de 1.200 páginas, a dos columnas, la Constitución, el Código Penal, el de Justicia Militar, el Penal de la Marina, las leyes de Enjuiciamiento Criminal, del Jurado, la Organica de Tribunales y la Adicional, y cuantas disposiciones rigen en materia criminal, sobre contrabando, orden público, montes, imprenta, extradición, etc., etc., con un extenso índice alfabético de suma utilidad. 8 pesetas en Madrid y 9 en provincias.
 De los mismos autores: **Leyes CIVILES de España**, 8.ª edición. Contiene toda la legislación civil y mercantil vigente. 8 y 9 pesetas.
 Se vende en todas las principales librerías; en la *Noticia Mensual de Derecho Español*, Princesa, 11, y en la Administración de El Correo, calle de San Marcos, 30 y 32, bajo derecha.

LA PETITE GIRONDE
 es el periódico de Francia que más adelanta las noticias para España.
 La suscripción cuesta 2'50 pesetas al mes dirigiéndose a la señora Viuda de D. Manuel Antonio de Aramburu en San Sebastián.

Calendario Americano para 1893
 ó sea Calendario español hecho en forma del americano. Con una indicación de los trabajos que deben practicar cada mes los jardineros y hortelanos (completamente nuevos este año), Preceptos higiénicos, el Calendario del Cazador, del Gastrónomo y el Vinícola; Charadas, Adivinanzas, Cantares, Seguidillas, Proverbios, Refranes, Historietas, Anécdotas, etc., etc., y al respaldo de cada día van las indicaciones de todos los santos y fiestas de toda España.—Estos calendarios tienen todos los años importantes mejoras.—Tamaño ordinario, 68 mm por 108 el bloc.—El Gigantesco, 200 mm por 150 el bloc.—El Religioso, 68 mm por 108 el bloc.—El Mediano, 80 mm por 120 el bloc.—Estos blocs, conteniendo el Calendario, se adaptan a magníficos cromos y cuestan desde 0'50 céntimos de peseta hasta 6'50.
 Se recomienda pedir los Calendarios publicados por la Casa Bailly Bailliere é hijos, que son los más variados y divertidos. Los hay con ó sin termómetro.
 Se hallarán de venta en la librería editorial de Bailly-Bailliere é hijos, plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en las librerías, almacenes de objetos de escritorio y bazares de España y Ultramar.

LOS MEJORES GUANTES
 que se venden en Madrid, son los que fabrica el conocido guantero Fernando Uriarte.—Colores ideales.—Especialidad de la casa: el guante negro.
3, ESPARTEROS, 3, ENTRESUELO

Febro 24) FOLLETTIN DE "EL CORREO" (N. 59)

LOS DRAMAS DE PARIS

II.
EL CLUB DE LOS ESPLOTADORES
 POR
PONSON DU TERRAIL

—Y celoso—observó el mayor.
 —La marquesa está relacionada con una viuda llamada Mad. Malassis. Esta busca un hombre de confianza que llene en su casa las funciones de mayordomo; vos—añadió dirigiéndose a uno de los asociados—iréis mañana a la calle de la Pénitence, núm. 41, a solicitar esa plaza. En cuanto a vos—prosiguió el presidente señalando al sexto personaje, fuisteis ayer despedido del servicio del duque de Chateau Mailly.
 —Me hice despedir, obedeciendo vuestras instrucciones.
 —Pero olvidásteis entregar al duque una llave que os había confiado.
 —La llave del jardín de la casa número 41, calle de la Pénitence.
 —Mañana iréis a casa de un cerrajero establecido en la calle de Lapps; entraréis en su tienda, y le direis: ¡Te acuerdas de Nicolo? A lo que os responderá: Le vi guillotinar. Le presentareis la llave, y le direis que os haga otra igual. Cuando tengais las dos, devolvereis la saya al duque.
 —Y la otra?
 —Ireis a pasearos a las ocho al boulevard de los Italianos, y esperareis en los baños chinos. Allí encontrareis al señor (y señaló a otro de los asociados). Señores, como los seis vais a trabajar juntos, era

preciso que os conociérais. Cada uno de vosotros recibirá minuciosas instrucciones en su domicilio.
 El presidente levantó la sesión y despidió a los explotadores, que desaparecieron entre la espesa niebla que cubría a París.
 Cuando la puerta de la sala se cerró en pos del último, se abrió otra secreta, y apareció otro hombre envuelto tambien en su capa, diciéndole:
 —¡Presides como un juez, Rocambolé!
 —¡De veras, capitán!—dijo éste.
 Y Rocambolé, pues era el mismo, saludó con respeto a sir Williams; es decir, al vizconde Andrea, al hermano del crédulo Armando de Kergaz.
 —Si—continuó el capitán—presides como un magistrado.—¿Quién había de decir que eres el que vendió por algunos francos el secreto del capitán?
 —Sois un espíritu muy superior para no comprender y escusar mi conducta de entonces—contestó Rocambolé.—Entonces no era yo más que un agente subalterno.... En mi lugar habiérais hecho lo mismo. Despues habeis hecho de mí un hombre de mundo, un elegante. En Nueva-York, donde hemos trabajado, me iniciásteis en todos los misterios de nuestro arte. En fin, hoy soy vuestro esclavo.
 —Perfectamente, señor vizconde de Cambolb.
 —Eres de origen suco, ¿entiendes?
 —Mi padre, el señor general marqués de Cambolb, dejó la Suecia cuando el advenimiento al trono de Bernadotte; era demasiado altivo para servir a un extranjero.
 —Perfectamente—exclamó Williams—el acento es verdadero, la expresion digna. Pero dame de cenar, porque el jefe de los explotadores está literalmente muriéndose de hambre.
 —Subid a mi casa; allí encontrareis con qué reponeros de las austeridades del día.

¡Oh! Sois un santo; no coméis más que legumbres y llevais silicios.
 —Es el camino de mi venganza!—exclamó Andrea, cuyos ojos brillaron.
 IV.
 Rocambolé abrió la puerta.
 —Venid—repitió—cogiendo a Williams de la mano.
 De este modo le condujo a oscuras hasta el primer piso, introduciéndole en un gabinete iluminado que precedía al dormitorio de Rocambolé, elegante habitación, amueblada con gusto y hasta con lujo.
 —Capitán—dijo Rocambolé presentándole una confortable butaca junto al fuego que ardía en la chimenea;—voy a haceros servir aquí mismo.
 —Como quieras, hijo mio,—respondió el baron con paternal indulgencia.
 —Jacobó—gritó Rocambolé;—trae una mesa; quiero cenar junto al fuego con mi tío.
 Así llamaba en público Rocambolé al baron.
 El ayuda de cámara sirvió la cena.
 —Vete a acostar—le dijo Rocambolé.
 El criado obedeció.
 Rocambolé cerró la puerta, y se sentó en frente de Williams, diciendo:
 —Estamos solos, y podemos hablar.
 —Hablaresmos, pues tengo instrucciones que darte. ¿Pero en qué estado se halla tu hacienda?
 —¡La mía ó la del club?
 —La tuya.
 —En baja.... Ayer perdí cien luises.... según me aconsejásteis.
 —Bueno, es preciso saber perder; sembrar, para recoger despues.
 —Tengo tres caballos—dijo Rocambolé—un ayuda de cámara y un groom. Titine me cuesta un ojo de la cara.
 —La dejarás. Titine es una mujer vul-

gar; renuncio a los proyectos que tenia sobre ella. Yo encontraré otra mejor.
 —Podiais hacer ¡algo más; todo ¡eso supone un presupuesto de cuarenta mil libras de renta.
 —Si lo ganas, no hay inconveniente.
 —Ya sabeis que yo arrimo el hombro cuanto puedo.
 —Hoy tengo un plan colossal, gigantesco.
 —¿Puede saberse?
 —Si, pero procedamos con orden, y remontémos un poco. ¿Qué te pareció mi comedia para volver a la casa de mi hermano?
 —Perfectamente. El desmayo en el camino, la escena del reconocimiento, el arrepentimiento, la penitencia, todo es muy bueno. Pero no comprendo por qué continuas tanto tiempo ese papel.
 —Preciso que prepare mi venganza.
 —Ya sabeis que tengo un lindo cuchillo.....
 —No, no tan pronto.... Es preciso que Juana me ame, y no me ama aún. Tenemos a Baccarat.
 —Una linda muchacha, que ha tenido mal fin y que habria servido de mucho.
 —Poseo otra como ella a mis órdenes. Despues de Baccarat, viene nuestro amigo Fernando Rocher. Este no ha querido ir a presidio inocente; pero irá culpable. Es bastante rico para no ser ladrón; pero será asesino. Ya sabes que el amor es una cosa útil.
 —¿Y Herminia?
 —¡Ah! Yo procuraré que pierda su honor, su reputación, su reposo y su porvenir.
 —Van tres.
 —Despues queda Leon, un imbécil que tuvo la culpa de que matasen a Colar.
 —¿Y Cereza?
 —Esa me importa poco; ¡pero Beaupreau sigue enamorado, y se la he ofrecido.

—¿Y Juana?
 —¡Oh! No la odio.... la amo.
 Esta palabra en boca de Williams era la sentencia de muerte de Kergaz.
 —¿Y qué vais a hacer con esas gentes?
 —El hombre que quiere vengarse debe callar el secreto de su venganza.
 —De modo que continuaréis con vuestras penitencias y vuestros silicios?
 —Si. Pero mi querido hermano Armando me ha nombrado jefe de su policía.
 —¡Es posible!
 —Si; ha llegado a manos de esa policía la nota que hice circular concerniente al club de los explotadores.
 —¿Y qué pensais hacer?
 —Desenmascarar a los bandidos.
 —¡Demonio!—exclamó Rocambolé estupefacto.
 —Es decir, que tú afiliarás cuatro ó cinco pícaros, a los que les diremos cualquier embuste; despues la policía correccional de mi hermano dará cuenta de ellos; la asociación de los explotadores habrá dejado de existir, gracias a mí. ¿Qué te parece?
 —Sois un hombre de mucho ingenio.
 —Pero, en fin, aunque guardéis vuestro secreto, ¡qué me decis de esa operacion famosa y gigantesca, para la que me habeis hecho reunir esta noche a los seis miembros del club?
 —Te diré lo indispensable.
 El baron encendió un cigarro—y añadió—
 —Ya sabes que el marqués de Van-Hop es un rico holandés que pasa los inviernos en París. Se dice que tiene quinientas ó seiscientas mil libras de renta; pero esto es una miseria para lo que podría tener si no se hubiera casado.
 —¿Cómo!
 —El marqués tenia un tío; ese tío dejó el Haya pobre como Job, fué a la India, y allí adquirió una fortuna colossal, habiendo dejado a su hija única veinte millones.